	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021


AUTO No. 361
19 DE JULIO DE 2023

DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA A APODERADO PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.029-2023 ADELANTADO ANTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIQUINQUIRA - EMPOCHIQUINQUIRA ESP.

ENTIDAD AFECTADA	EMPOCHIQUINQUIRA ESP NIT: 800.082.204-9 Correo: contactenos@empochiquinquiragov.co Dirección: Avenida 6 No. 14 A- 03 Teléfonos: 7262601-7262642
PRESUNTOS IMPLICADOS FISCALES	RAMON EDUARDO GARCIA NORATO , identificado con la c.c. No. 7.312.287 de Chiquinquirá. Cargo: Gerente de EMPOCHIQUINQUIRA, del 25 de enero de 2022, a la fecha. Dirección: Calle 3 A No. 2-28. Correo: ramoneduardo13@hotmail.com Teléfono: 3103360464. FARY ELCY PAEZ SANCHEZ , identificada con la c.c. No. 40.045.476 de Tunja. Cargo: Almacenista, realizó los estudios previos y ejerció la supervisión del contrato de suministro No. 014 de 2022, durante el periodo comprendido entre el tres (03) de enero del año 2020 a la fecha. Dirección: Calle 3 A No. 7 A-22 Sur, Los Sauces. Chiquinquirá. Correo: fepe1978@gmail.com Teléfono: 3178665427. SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S. con Nit No. 900225782-2, representada legalmente por WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ identificado con la c.c. No. 7.309.061. Cargo: Contratista Dirección: Carrera 8 No. 11-104 Barrio Santa Martha, Chiquinquirá. Correo: servimezclascenter@hotmail.com servi.contrata@hotmail Teléfono: 7261439- 7264681- 3106781459.
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	COMPANÍA ASEGURADORA: LA PREVISORA S.A. con NIT 86002400-2, de manejo No. 3002186, vigencia 15-09-2021 hasta 15-09-2022. Monto asegurado \$50.000.000 Dirección: Calle 18 #11-22 Tunja.

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>ELSA PEREZ</i>	REVISÓ	<i>HENRY SANCHEZ MARTINEZ</i>	APROBÓ	<i>HENRY SANCHEZ MARTINEZ</i>
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO	15 de junio de 2023.
FECHA DEL HECHO	22 de agosto de 2022.
RUBRO AFECTADO	2.4.5.01.04.4826 Otros instrumentos y aparatos de medición, verificación y análisis.
VALOR DEL PRESUNTO DETRIMENTO (SIN INDEXAR)	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$9.412.405).
INSTANCIA	UNICA INSTANCIA

CONSIDERACIONES

Que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, se encuentra adelantando el proceso de responsabilidad fiscal No. 029-2023 ante EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIQUINQUIRA EMROCHIQUINQUIRA ESP.


Que SANDRA MILENA SALAMANCA GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.797.206 de Bogotá representante legal judicial y administrativo de LA PREVISORA S.A. identificada con, el Nit No. 860.002.400-2m vinculada al presente proceso en calidad tercero civilmente responsable, confiere poder especial amplio y suficiente al abogado JHON FREDY ÁLVAREZ CAMARGO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de BOGOTÁ D.C., identificado con Cedula de Ciudadanía N° 7184094 de TUNJA, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional N° 218.766 del C.S. de la J., el cual recibirá notificaciones al correo electrónico fredy.alvarezabogado@gmail.com, para que en el presente proceso actúe como apoderado judicial de la Compañía. Las facultades de transigir y desistir están sujetas a la autorización previa de la Vicepresidencia Jurídica, la facultad de conciliar a la decisión que adopte el comité de defensa judicial y conciliación de la Compañía.

Que en virtud de lo señalado en el Art. 29 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 42 de la Ley 610 de 2000, los cuales establecen la garantía al debido proceso y el derecho a la defensa, se procede a reconocer Personería jurídica dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 029-2023, al apoderado de la COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A. abogado JHON FREDY ÁLVAREZ CAMARGO identificado con Cedula de Ciudadanía N° 7184094 de Tunja y titular de la Tarjeta Profesional N° 218.766 del C.S. de la J., el cual recibirá notificaciones al correo electrónico fredy.alvarezabogado@gmail.com.

Por lo expuesto, el despacho.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER personería Jurídica al abogado JHON FREDY ÁLVAREZ CAMARGO identificado con Cedula de Ciudadanía N° 7184094 de Tunja y titular de la Tarjeta Profesional N° 218.766 del C.S. de la J. como apoderado de la Compañía de Seguros LA PREVISORA S.A. dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 029-2023.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese por estado a: La Compañía LA PREVISORA S.A. apoderado JHON FREDY ÁLVAREZ CAMARGO, RAMON EDUARDO GARCIA NORATO, FARY ELCY PAEZ SANCHEZ y SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S., representada legalmente por WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HENRY SANCHEZ MARTINEZ
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

Proyectó: Elsa Pérez
Profesional Universitaria

Revisó: HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

Aprobó: HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

Vigencia

23/11/2021

LA PREVISORA S.A.
BOYACÁ

PREVISOR
EDUARDO
GARCIA

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Profesional Universitaria

Revisó: HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

Aprobó: Elsa Pérez
Profesional Universitaria

